



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 435-2021-A-MDP/LC.

Pichari, 24 de setiembre de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

VISTO:

El Informe N° 1554-2021-MDP/GEyDS/SJC-G, del Gerente de Educación y Desarrollo Social, Lic. Sócrates Jeri Carrasco, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa de su competencia;

Que, mediante el Informe N° 1554-2021-MDP/GEyDS/SJC-G, el Gerente de Educación y Desarrollo Social Lic. Sócrates Jeri Carrasco, solicita que se le otorgue una resolución de reconocimiento a los directores de las diferentes Unidades de Gestión Educativa Local - UGEL de la región Cusco, quienes vienen desempeñando sus funciones de manera eficiente en sus diversas jurisdicciones de aplicación. Asimismo, por el esfuerzo realizado al participar en el "I Encuentro de 14 Directores de la Región Cusco" a llevarse a cabo en el distrito de Pichari con el tema denominado: "Perspectiva de Cierre del Año", dicha reunión permitirá la identificación de problemas y necesidades en cada UGEL, lo cual ayudará en la toma de decisiones, brindando facilidades y estrategias para la mejora de la educación a nivel de la región Cusco;

Que, los Artículos 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, disponen que alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

ESTANDO a lo precedentemente expuesto, en base al contenido del numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N.º 27972, y en cumplimiento de las normas vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AGRADECER Y RECONOCER, a los participantes por su valiosa contribución en el desarrollo del "I Encuentro de 14 Directores de la Región Cusco con el tema denominado: Perspectiva de Cierre del año", realizada en el distrito de Pichari, con la finalidad de establecer facilidades y estrategias para la mejora de la educación a nivel de la región Cusco, la misma está integrado por los siguientes directores:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
1	Dr. Luis Ángel Delgado Vascones	Director de la UGEL - CUSCO
2	Dr. Elías Meléndez Velasco	Director de la UGEL - PARURO
3	Prof. Ruben Justo Centeno Carrasco	Director de la UGEL - CANCHIS
4	Dra. Gloria Rimayhuaman Rimachi	Directora de la UGEL - QUISPICANCHI
5	Mg. Yuri Rivas Gamboa	Director de la UGEL - ESPINAR
6	Prof. Rogers Abarca Ttito	Director de la UGEL - ACOMAYO
7	Mg. Marcelino Velásquez Álvarez	Director de la UGEL - CHUMBIVILCAS
8	Dr. José Eduardo Villavicencio Quispe	Director de la UGEL - URUBAMBA
9	Mg. Iván Carbajal Marconi	Director de la UGEL - CALCA
10	Prof. Carlos Dargent Holgado	Director de la UGEL - LA CONVENCION
11	Dra. Aide Zela Vera	Directora de la UGEL - PAUCARTAMBO
12	Prof. Lourdes Soncco Villegas	Directora de la UGEL - ANTA
13	Mg. Matilde Unda Chino	Directora de la UGEL - CANAS
14	Prof. Claudio Cesar Rivera Poma	Director de la UGEL - PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia*



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a secretaria general y a la Oficina de Imagen Institucional, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC.
Gerencia Municipal
GEDS
Interesados
Archivo

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO


Dr. Maximo Orejón Cabezas
ALCALDE